

6.2.4. Colaboración e innovación:

- 6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.
- 6.2.4.b. Convocatoria con el reto.
- 6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.
- 6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.
- 6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.
- 6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

La **Colaboración e Innovación** es entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables.

En La Empresa Municipal para la Salud EMSA – Lotería de Manizales no se desarrollan procesos de **Colaboración e Innovación**.

